

# El hombre es primero

Enrique Benavides



Bueno será que en estos tiempos en que el tópico de la justicia social apenas deja campo libre para otras meditaciones, volvamos los ojos, también, a la justicia que yo llamaría de carne y hueso, esto es, la que juzga la conducta individual de los hombres, la que decide en un momento dado el destino de una persona, como realidad trascendente y única. A fuer de justicialistas hemos olvidado la justicia doméstica, la que nos atañe a cada uno, la que nos enfrenta con los demás y nos juzga en nombre de la sociedad por lo que hemos hecho o dejado de hacer, y cuyos errores tienen siempre el dramatismo del dolor íntimo e intransferible del que los padece.

Nos referimos, naturalmente, a la justicia penal, a la que impone un castigo, una pena, un reproche y no a la del *sum cuique tribuere* de los romanos. Porque la justicia civil es una justicia que puede organizarse de muchas maneras, según sea el criterio que se adopte para ordenar la vida colectiva, en tanto que la justicia represiva, aquella que nos responsabiliza y nos juzga por nuestra conducta humana, descansa siem-

pre en los mismos supuestos básicos, cualesquiera que sean los regímenes políticos o sociales en que viva.

El tema tiene ahora actualidad entre nosotros, porque nos hallamos desde un tiempo acá, en una suerte de revolución silenciosa, de minorías, de esas que no se debaten hoy en las universidades, ni se ventilan en las calles, porque son apolíticas, no obstante que su destinatario directo y genuino es ese que los políticos llaman pueblo. Está en marcha un cambio radical de las estructuras vigentes, para emplear el giro en boga; sólo lo que estas estructuras son las penales, los estatutos represivos, tanto sustantivos como rituarios que hasta ahora han normado la justicia costarricense.

Precedidos de significativas innovaciones tales como las clínicas jurídicas organizadas por la Facultad de Derecho y los defensores públicos organizados por la Corte Suprema de Justicia, los hitos más importantes y decisivos de la reforma son el nuevo Código Penal ya promulgado pero aún en suspenso y el nuevo código de procedimientos penales que organiza sobre otras bases y criterios la administración de la justicia, y que aún se encuentra en estado de anteproyecto.

Pero sea cual fuere la celeridad que lleva el cambio y la universalidad de sus innovaciones, lo cierto es que en el fondo apunta hacia lo que podríamos llamar la humanización de nuestra justicia represiva. Para quienes tienen o han tenido una visión ingenua y una impresión de fachada de nuestras

instituciones punitivas, esto puede sonar a irreverencia, pues hace decir que nuestra vieja justicia es deshumanizada. Pero para quienes han rascado con las uñas la capa alba de los viejos estatutos y procedimientos, y han visto los entresijos humanos de un proceso, la frase se llena de sentido. Porque por debajo del estatuto y de la norma, del proceso y de la sentencia, se vea de menos al gran desconocido, al gran incógnito, al gran ausente: el reo. La presencia del reo, del inculcado en el juicio, ha sido hasta ahora entre nosotros especialmente simbólica y pasiva. Una intervención fugaz y esquemática, asfixiada de formalismos, es todo lo que el inculcado logra tener en la causa. Después de eso, el juez no lo vuelve a ver, no sabe más de él, desaparece entre una montaña espesa de folios hasta que es juzgado.

El sentido del cambio se hace presente ya en el nuevo estatuto penal. El delincuente entra a formar parte vital del drama. No sólo el delito, como noción abstracta, ni la ley como tipo de conducta punible. Pero esto es precisamente lo tremendo del cambio, la piedra angular de la reforma, porque ya no será la ley, sino el hombre, lo primero.

Los jueces tendrán, entonces, que realizar el ejercicio más difícil de su carrera, cual es el de virar de proa en su faena justiciera, para aprender a ver la ley desde el hombre y no a éste desde aquélla y evitar así lo que ha acontecido con frecuencia, que la sentencia y la ley sumergen la realidad humana del proceso: el inculcado.